

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXVIII

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES 13 DE FEBRERO DE 1991

Nº 21.723

CONTENIDO

ORGANO JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

ACUERDO No.25

(De 14 de diciembre de 1990)

"MEDIANTE EL CUAL SE CONFORMA LA LISTA DE JURADOS DE CONCIENCIA, PANAMA, (APELLIDOS DE "A" a "L")."

SECRETARIA GENERAL
Sección de Microfilmación

AVISOS Y EDICTOS

ORGANO JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

ACUERDO No. 25

(De 14 de diciembre de 1990)

"Mediante el cual se conforma la Lista de Jurados de Conciencia."

En Penonomé, a los catorce (14) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa (1990), se reunieron en Sala de Acuerdo los Magistrados del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Lic. Oswaldo M. Fernández E., Presidente Encargado, Lic. Kel Harmodio Arosemena V., Vicepresidente, Licda. Idalides Pinilla G., Vocal Encargada, el Fiscal

Superior del Segundo Distrito Judicial, Lic. Rolando Rodríguez Chong y la Secretaria de éste Tribunal Superior, señora Alicia Chí de Jaén.

Abierto el acto, el Honorable Magistrado Presidente Encargado, exteriorizó que el objeto de la reunión es el de constituir la Lista de Jurados de Conciencia, de conformidad con lo preceptuado en los Artículos 2328 y siguientes del Código Judicial, en lo relativo a la Formación de la Lista de Jurados, y que han de prestar servicio durante el período comprendido entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1991.

Posterior al intercambio de criterios al respecto, fue aprobada la siguiente lista:

LISTA DE JURADOS DE CONCIENCIA -1991 -

- 1.- ABREGO, ENELDA DE
- 2.- AGRAZAL, FELICIA DE
- 3.- AGRAZAL, SILVIA E.
- 4.- AGUILAR, ANA ITZEL
- 5.- AGUILAR, ARACELI
- 6.- AGUILAR, MARIA E.
- 7.- AGUIRRE, AMPARO E.
- 8.- AGUIRRE, LUIS
- 9.- ALVARADO, MARIA DE
- 10.- ALVAREZ, CECILIA DE
- 11.- ALVAREZ, FELIPE
- 12.- ALVEO, MARIA E. DE
- 13.- ALZAMORA, AGUSTIN
- 14.- ANDREVE, CELIS
- 15.- APARICIO S., IDSY ALEXIS
- 16.- APOLAYO, JOSE
- 17.- APOLAYO, SIXTA
- 18.- ARAUZ, ALICIA E.
- 19.- ARAUZ, FRANCISLEY
- 20.- ARAUZ, JOSE I.
- 21.- ARAUZ, JOSE TEMISTOCLES
- 22.- ARAUZ, MARIA E. DE
- 23.- ARCIA, CARLOS
- 24.- ARCIA, DOMINGO
- 25.- ARCIA, GUSTAVO

- ESC. CLELIA DE MARTINEZ
- COL. ANGEL MARIA HERRERA
- COL. ANGEL MARIA HERRERA
- M. I. P. P. E.
- M. I. P. P. E.
- CORREOS Y TELEGRAFOS
- COL. ANGEL MARIA HERRERA
- CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO
- CENTRO REG. UNIVERSITARIO
- ESC. SIMEON CONTE
- I. D. I. A. P.
- COL. ANGEL MARIA HERRERA
- COL. ANGEL MARIA HERRERA
- REGULACION DE PRECIOS
- CATASTRO
- DIRECCION PROV. DE EDUCACION
- UNIV. POPULAR DE COCLE
- COL. ANGEL M. HERRERA
- COL. ANGEL M. HERRERA
- ESC. SIMEON CONTE
- M. I. D. A.
- I. D. A. A. N.
- REGULACION DE PRECIOS
- I. D. I. A. P.
- CORREOS Y TELEGRAFOS

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO**

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903
REINALDO GUTIERREZ VALDES
DIRECTOR

MARGARITA CEDEÑO B.
SUBDIRECTORA

OFICINA

Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa No. 3-12,
 Edificio Casa Amarilla, San Felipe, Ciudad de Panamá
 Teléfono 28-8631, Apartado Postal 2189
 Panamá 1, República de Panamá

**LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS
 PUBLICACIONES**

NUMERO SUELTO: B/. 0.40

Dirección General de Ingresos**IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES**

Mínimo 6 meses en la República: B/.18.00

Un año en la República B/.36.00

En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo

Un año en el exterior B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado

26.- ARIAS, NORA
 27.- AROSEMENA, DALIA J. DE
 28.- AROSEMENA, DILCIA DE
 29.- AROSEMENA, EFRAIN
 30.- AROSEMENA, ROSA
 31.- ARROCHA, JUANA
 32.- ARROCHA, ZAIDA
 33.- ATENCIO, TRINIDAD
 34.- AYALA, DONATILA V. DE
 35.- AYALA, ISMAEL
 36.- AYALA, JOSE
 37.- ARZA, MARITZA DE
 38.- BALOYES, IRIS M. DE
 39.- BALLESTEROS, SUSANA E
 40.- BARBA, DAVID
 41.- BARNETT, ISAAC
 42.- BARNETT, ROSA DE
 43.- BARRIA, IDA DE
 44.- BASMENSON, JORGE
 45.- BASMENSON, LIDIA DE
 46.- BATISTA, ELIZABETH DE
 47.- BAXTER, ARGELIS DE
 48.- BELTRAN, LUIS
 49.- BECERRA, LUIS
 50.- BENJAMIN, GISELLE
 51.- BERNAL, APOLINAR
 52.- BERNAL, EVA DE
 53.- BERNAL, JOSE
 54.- BERNAL, MARIBEL
 55.- BERROCAL, MAYCIE DE
 56.- BERROCAL, RICAURTE
 57.- BETHANCOURT, MARCIA DE
 58.- BOLIVAR, DALYS E.
 59.- BOSQUEZ, OMAR
 60.- BRANDAO, JOSE DIMAS
 61.- BUITRAGO, DENIA DE
 62.- BUITRAGO, ENRIQUE
 63.- CACERES, YANETH
 64.- CALVO, DIANA G. DE
 65.- CAMARENA, LUIS A.
 66.- CAMARGO, CORNELIA
 67.- CAMARGO, ISIS
 68.- CAMARGO, LEISA DE
 69.- CAMARGO, MARINA
 70.- CAMARGO, ROMELIA
 71.- CAMARGO, JUSTO JAVIER

LOTERIA
 COL. ANGEL MARIA HERRERA
 CENTRO REG. UNIV. DE COCLE
 I. D. A. A. N.
 CENTRO REG. UNIV. DE COCLE
 BANCO NACIONAL
 CEDULACION
 M. I. D. A.
 COL. ANGEL MARIA HERRERA
 TELEGRAFOS
 TELEGRAFOS
 INTEL
 HOSPITAL
 DIRECCION PROV. DE EDUC.
 I. S. A.
 M. I. D. A.
 M. I. D. A.
 ESC. SIMEON CONTE
 COL. ANGEL MARIA HERRERA
 COL. ANGEL MARIA HERRERA
 ESC. FEDERICO ZUÑIGA
 COL. ANGEL M. HERRERA
 CENTRO REG. UNIV. DE COCLE
 C. R. U. C.
 C. R. U. C.
 DIGEDECOR
 COL. ANGEL M. HERRERA
 I. N. D. E.
 INTEL
 COL. ANGEL M. HERRERA
 I. D. A. A. N.
 ESC. SIMEON CONTE
 I. S. A.
 ESC. CLELIA F. DE MARTINEZ
 M. I. D. A.
 C. R. U. C.
 COL. ANGEL MARIA HERRERA
 C. R. U. C.
 M. I. D. A.
 ESC. FEDERICO ZUÑIGA
 COL. ANGEL M. HERRERA
 REGISTRO CIVIL
 CAJA DE AHORROS
 CEDULACION
 ESC. FEDERICO ZUÑIGA
 M. I. P. P. E.

72.- CAMERO, ZENAIDA
 73.- CAMPOS, PRISCILA I.
 74.- CANDELARIA, JOSÉ DEL C.
 75.- CANTO, ELADIA DE
 76.- CANTO, MARCELINA
 77.- CARLES, HEBERTO J.
 78.- CARLES, JOSÉ
 79.- CARRION, ROSA
 80.- CARRASCO CECILIA F. DE
 81.- CARRERA, BARBARA
 82.- CASTELLON, LILIA G. DE
 83.- CASTILLO, BASILIO
 84.- CASTILLO, LASTENIA DE
 85.- CASTILLO, PEDRO
 86.- CASTILLO, RAFAEL
 87.- CASTROVERDE, HERDULFO
 88.- CEBALLOS, GABRIEL OMAR
 89.- CEDAÑO, BERTA
 90.- CEDAÑO, LUIS
 91.- CEDAÑO, NEREIDA
 92.- CEPEDA, RAMON
 93.- CERRUD, DIOSELINA
 94.- COLLADO, VILMA DE
 95.- CONCEPCION, MARLENIA
 96.- CONTE, JUAN D.
 97.- CONTE, LEONEL
 98.- CONTE, NITZIA DE
 99.- CONTE, OMAR
 100.- CORONADO, EDUARDO
 101.- CORONADO, ESTEBAN
 102.- CORONADO, JOSÉ MANUEL
 103.- CORONADO, MIRNA GRICELDA
 104.- CORONADO, OSMILDA
 105.- CORREA, BRICEIDA
 106.- CORREA, ROSARIO DE
 107.- CORREA, VIRGINIA DE
 108.- CRUZ, AMINTA LUZ
 109.- CRUZ, CEILA TERESA
 110.- CRUZ, JOSÉ GUILLERMO
 111.- CRUZ, YOLANDA DE
 112.- CUMBRERA, ANDRÉS
 113.- CHACON, ROBERTO
 114.- CHANIS, MARCO
 115.- CHAVEZ, EMIGDIA
 116.- CHECA, MILAGROS DE
 117.- CHEKUTIS, CLEMENTINA
 118.- CHERIGO, BELEN
 119.- CHERIGO, HELIODORO
 120.- CHONG, MARTIN
 121.- DE LEON, ALFONSO
 122.- DE LEON, BONITA
 123.- DE LEON, JACINTA DE
 124.- DE LEON, JUANA FLORES DE
 125.- DE LEON, MARCIAL
 126.- DE LEON, ORLANDO
 127.- DE LEON, PEDRO
 128.- DE LEON, SERGIO
 129.- DEL LEON, SILVIA DE
 130.- DEL ROSARIO J., ALCIDES
 131.- DEL ROSARIO, DALILA
 132.- DEL ROSARIO, REINA
 133.- DIAZ, CARMEN DE
 134.- DIAZ, JUAN F.
 135.- DIAZ, VICTOR

GOBERNACION
 ALCALDIA
 B. D. A.
 MINISTERIO DE VIVIENDA
 M. I. D. A.
 DIRECCION PROV. DE EDUC.
 COL. ANGEL MARIA HERRERA
 COL. ANGEL MARIA HERRERA
 DIR. PROV. DE EDUCACION
 COL. ANGEL M. HERRERA
 ESC. FEDERICO ZUNIGA
 B. D. A.
 COL. ANGEL M. HERRERA
 DIR. PROV. DE EDUCACION
 DIR. PROV. DE EDUCACION
 REGULACION DE PRECIOS
 CEDULACION
 REGISTRO CIVIL
 CORREOS Y TELEGRAFOS
 C. R. U. C.
 COL. ANGEL M. HERRERA
 COL. ANGEL M. HERRERA
 I. R. H. E.
 COL. ANGEL M. HERRERA
 IDIAP
 COL. ANGEL M. HERRERA
 ESC. CLELIA F. DE MARTINEZ
 MINISTERIO DE COMERCIO
 DIR. PROV. DE EDUCACION
 UNIV. TECNOLÓGICA
 DIRECCION PROV. DE EDUC.
 MINISTERIO DE COMERCIO
 COL. ANGEL MARIA HERRERA
 ESC. SIMEON CONTE
 PRIMER CICLO PENONOME
 COL. ANGEL M. HERRERA
 S. I. S.
 COL. ANGEL M. HERRERA
 MINISTERIO DE COMERCIO
 COL. ANGEL M. HERRERA
 MIDA
 DIRECCION PROV. DE EDUC.
 ESC. CLELIA F. DE MARTINEZ
 INTEL
 LOTERIA
 DIR. PROV. DE EDUC.
 MIDA
 MIDA
 MIDA
 IDAAN
 MIDA
 BIBLIOTECA PUBLICA
 REGISTRO PUBLICO
 MIDA
 INDE
 CEDULACION
 BANCO NACIONAL
 ESC. CLELIA F. DE MARTINEZ
 MINISTERIO DE VIVIENDA
 DIR. PROV. DE EDUCACION
 IFARHU
 MIDA
 IDIAP
 MIDA

136.- DOMINGO, ALEX
 137.- DOMINGUEZ, FRANCISCA
 138.- DOMINGUEZ, MARIA FELICIDAD
 139.- DUCREAU, DAISY
 140.- DUCREAU, M. VERLANDO
 141.- EDURIN, JULIO
 142.- ESCOBAR, ERAIDA
 143.- ESCOBAR, FELIPE
 144.- ESCOBAR, JUANA DE
 145.- ESCOBAR, NATALIA DE
 146.- ESCOBAR, SEVERINA
 147.- ESCUDERO, RAFAEL
 148.- ESPINO, LILIA DE
 149.- ESPINOSA, FRANCISCA DE
 150.- ESPINOSA, IRMA DE
 151.- ESPINOZA, ROBERTO
 152.- FERNANDEZ, BERTA DE
 153.- FERNANDEZ, CARLOS
 154.- FERNANDEZ, CELINA R.
 155.- FERNANDEZ, CLARA DE
 156.- FERNANDEZ, CRESCENCIO
 157.- FERNANDEZ, ESMERALDA DE
 158.- FERNANDEZ, JOSE I.
 159.- FERNANDEZ, JUANA CECILIA
 160.- FERNANDEZ, LEDA G. DE
 161.- FERNANDEZ, LIDIA R. DE
 162.- FERNANDEZ, MANUEL
 163.- FERNANDEZ, MARIA ESTER
 164.- FERNANDEZ, MARIA FELIX
 165.- FERNANDEZ, NELIDA DE
 166.- FERNANDEZ, NIDIA DE
 167.- FERNANDEZ, RAMON
 168.- FERNANDEZ, TEODOLINDA
 169.- FERNANDEZ, VICTORIA
 170.- FERNANDEZ, XENIA DE
 171.- FIGUEROA, BEATRIZ B.
 172.- FIGUEROA, GUSTAVO
 173.- FIGUEROA, HERMINIO
 174.- FIGUEROA, NELIDA
 175.- FIGUEROA, UBALDO
 176.- FLORES, CARLOS
 177.- FLORES, DOROTEO
 178.- FLORES, ELVIRA
 179.- FLORES, SANTIAGO
 180.- FRANCO, JUSTINO
 181.- GAITAN, NARCISA
 182.- GALVEZ, MARIA CRISTINA
 183.- GALLARDO, OMAR
 184.- GARCIA, JOSE MARIA
 185.- GARCIA, LUIS
 186.- GARCIA, MIRIAM
 187.- GOMEZ, BELGICA
 188.- GOMEZ, NEREYDA
 189.- GONZALEZ A. ARISTIDES
 190.- GONZALEZ, CARMINA DE
 191.- GONZALEZ, CECILIA
 192.- GONZALEZ, EURIBADES
 193.- GONZALEZ, IRMA
 194.- GONZALEZ, JOSE
 195.- GONZALEZ, JOSE DEL C.
 196.- GONZALEZ, LAURENCIO
 197.- GONZALEZ, PORFIRIO
 198.- GONZALEZ, PUBLIO
 199.- GONZALEZ, RAUL

MIDA
 MIDA
 C R U C
 ESC. SIMEON CONTE
 MIDA
 C. R. U. C.
 COL. ANGEL MARIA HERRERA
 MIDA
 CLELIA F. DE MARTINEZ
 ESC. SIMEON CONTE
 COL. ANGEL M. HERRERA
 MINISTERIO DE VIVIENDA
 COL. ANGEL M. HERRERA
 MIDA
 ESC. FEDERICO ZUÑIGA
 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
 ESC. FEDERICO ZUÑIGA
 I N D E
 COL. ANGEL MARIA HERRERA
 MIDA
 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
 DIR. PROV. DE EDUCACION
 ESC. CLELIA DE MARTINEZ
 ESC. FEDERICO ZUÑIGA
 ESC. SIMEON CONTE
 ESC. CLELIA DE MARTINEZ
 I D A A N
 TELEGRAFOS
 ESC. SIMEON CONTE
 ESC. CLELIA DE MARTINEZ
 REGISTRO CIVIL
 B. D. A.
 I F A R H U
 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
 TELEGRAFOS
 I F A R H U
 ESC. FEDERICO ZUÑIGA
 MIDA
 COL. ANGEL M. HERRERA
 C. R. U. C.
 COL. ANGEL M. HERRERA
 ESC. CLELIA DE MARTINEZ
 COL. ANGEL MARIA HERRERA
 MIDA
 MINISTERIO DE VIVIENDA
 CATASTRO
 GOBERNACION
 COL. ANGEL MARIA HERRERA
 COL. ANGEL MARIA HERRERA
 HOSP. AQUILINO TEJEIRA
 ESC. FEDERICO ZUÑIGA
 I D A A N
 I D A A N
 DIR. GENERAL DE INGRESOS
 DIGEDECUM
 DIGEDECUM
 CORREOS Y TELEGRAFOS
 I N D E
 BANCO NACIONAL
 COL. ANGEL M. HERRERA
 CORREOS Y TELEGRAFOS
 MINISTERIO DE COMERCIO
 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
 I D I A P

200.- GONZALEZ, RICARDO	INDE
201.- GORDON, CARMEN DE	ESC. FEDERICO ZUÑIGA
202.- GORDON, GUMERCINDA	DIGEDECOM
203.- GORDON, JUAN DE DIOS	MIDA
204.- GORDON, LUIS M.	MIDA
205.- GORDON, NEDELKA	BDA
206.- GORDON, OLGA DE	ESC. SIMEON CONTE
207.- GORDON, TILSAN	COL. ANGEL M. HERRERA
208.- GRAELL, EDWIN	ISA
209.- GRAELL, NORA ENEIDA	COL. ANGEL MARIA HERRERA
210.- GUARDIA, DALYS DE	CAJA DE AHORROS
211.- GUARDIA, DIANELA	CAJA DE AHORROS
212.- GUARDIA, ERNESTO	MIDA
213.- GUARDIA, GRACIELA DE	DIGEDECOM
214.- GUARDIA, RAUL	MIDA
215.- GUARDIA, RICARDO	B. D. A.
216.- GUARDIA ROSA DE	IRHE
217.- GUERRERO, AMARILIS	DIGEDECOM
218.- GUEVARA, AMERICA DE	MIVI
219.- HENRIQUEZ, DENIS	REGULACION DE PRECIOS
220.- HENRIQUEZ, NIMIA R. DE	DIGEDECOM
221.- HENRIQUEZ, RICAURTE	COL. ANGEL M. HERRERA
222.- HERNANDEZ, BALBINO	INGRESOS
223.- HERNANDEZ, DENIS	ESC. SIMEON CONTE
224.- HERNANDEZ, DORIS	ESC. SIMEON CONTE
225.- HERNANDEZ, EDILSA DE	DIGEDECOM
226.- HERNANDEZ, HERMELINDA	ESC. CLELIA DE MARTINEZ
227.- HERNANDEZ, ISOLINA	MICI
228.- HERNANDEZ, JOSE	DIR. PROV. DE EDUCACION
229.- HERNANDEZ, JORGE	IDAAN
230.- HERNANDEZ, JOSE	IDAAN
231.- HERNANDEZ, JUAN	MIDA
232.- HERNANDEZ, LUIS	IDIAP
233.- HERRERA, EFRAIN	COL. ANGEL M. HERRERA
234.- HERRERA M., EIRA	COL. ANGEL M. HERRERA
235.- HERRERA, EVERARDO	MIDA
236.- HERRERA, ISMAEL	MIDA
237.- HERRERA, JUAN	TELEGRAFOS
238.- HERRERA, JULIO C.	DIR. PROV. DE EDUCACION
239.- HIM, ERNESTO	C. R. U. C.
240.- HUETE, NOEMI G. DE	MIVI
241.- IBARRA, PRESENTA	C. R. U. C.
242.- IBARRA, ZENaida	GOBERNACION
243.- JAEN, ALEIDA	C. R. U. C.
244.- JAEN, ANTONIO	CORREOS Y TELEGRAFOS
245.- JAEN, CARLOS	COL. ANGEL MARIA HERRERA
246.- JAEN, DALIA ROSA	COL. ANGEL M. HERRERA
247.- JAEN, DAYSI	ALCALDIA
248.- JAEN, FEDERICO	BDA
249.- JAEN, GLADYS V. DE	COL. ANGEL MARIA HERRERA
250.- JAEN, MARIA S. DE	COL. ANGEL MARIA HERRERA
251.- JAEN, MARCELINO	I. D. I. A. P.
252.- JAEN, NELSON D.	COL. ANGEL M. HERRERA
253.- JAEN, RUFINA DE	REGISTRO CIVIL
254.- JARAMILLO, ALCIDES	C. R. U. C.
255.- JARAMILLO, AQUILES	COL. ANGEL M. HERRERA
256.- JARAMILLO, MARIA ESCOBAR DE	HOSP. AQUILINO TEJEIRA
257.- JIMENEZ, AMELIA	IFARHU
258.- JIMENEZ, CECILIO	IDAAN
259.- JIMENEZ, GLADIS	INAFORP
260.- LABRADOR, SONIA	CAJA DE AHORROS
261.- LEREN, SORAYA ROSAS DE	CEDULACION
262.- LIAO, RAUL E.	MIDA
263.- LOMBARDO, JEANNETE DE	CORREOS Y TELEGRAFOS

264.- LOMBARDO, MIRTA DE
 265.- LOMBARDO, ROBERTO
 266.- LOPEZ, OLDA
 267.- LORENZO, ADELA AGUIRRE
 268.- LORENZO I., DANIEL
 269.- LORENZO, EUSTACIO
 270.- LORENZO, HORARIO
 271.- LORENZO, PEDRO
 272.- LOZADA, DALILA
 273.- LOZADA, JESUS
 274.- LOZADA MITCHELL ERASMO
 275.- LOZADA, RAUL

IRHE
 MIDA
 COL. ANGEL MARIA HERRERA
 CATASTRO
 ESC. FEDERCO ZUÑIGA
 COL. ANGEL MARIA HERRERA
 INTÉL
 CORREOS Y TELEGRAFOS
 ESC. CLELIA DE MARTINEZ
 IDAAN
 CATASTRO
 IDAAN

AVISOS Y EDICTOS

LICITACION

MUNICIPIO DE PANAMA

CONCURSO DE PRECIOS No. 01-90

POR LA CONSTRUCCION DE 1760 OSARIOS (SEGUNDA CONVOCATORIA)

AVISO

Desde las 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del día 19 de febrero de 1991, se recibirán propuestas en el Salón de Reuniones del Despacho del Alcalde, ubicado en el 6to. Piso del Edificio EDEM, para la construcción de 1760 osarios, distribuidos en 10 (diez) bloques, para el Cementerio Nuevo de Juan Díaz, Corregimiento de Juan Juan Díaz, Distrito de Panamá.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa al Pliego de Cargos, y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 33 del 3 de mayo de 1985, el Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la partida presupuestaria No. 03.01.01.181, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, Especificaciones y Planos, a partir de la fecha de la publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., en las oficinas del Departamento de Compras y Proveedurías - Dirección Administrativa, a un costo de B/.20.00 (Veinte Balboas) reembolsables a los postores que participaron en este acto público, previa devolución, en buen estado,

de los referidos documentos.

Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos, Especificaciones y Planos, que solicitasen los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no será reembolsable.

LICDO. GUILLERMO A. COCHEZ

Alcalde de la ciudad de Panamá

EDICTOS AGRARIOS

EDICTO No. 5

Chitré, 4 de febrero de 1991
 El suscrito Alcalde del Distrito de Chitré, por este medio al público,

HACE SABER:

Que ROSA ISELA VILLALAZ GALLARDO, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 6-46-1523, casada, Licenciada en Administración de negocios, con residencia en Bethania - ciudad de Panamá,

Ha solicitado a este Despacho, de la Alcaldía Municipal, se le extienda título de propiedad, por compra y de manera definitiva sobre un lote de terreno (solar) municipal adjudicable dentro del área del Distrito de Chitré, con una superficie de 676.36 Mts.2 y se encuentra dentro de los siguientes linderos.

NORTE : Calle Luis Rios
 SUR : Susana María Rodríguez
 ESTE : Aura Elvira Castillo de Tatis
 OESTE : José Villalaz

Y, para que sirva de formal notificación, a fin de que todos los que se consideren perjudicados con la presente solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho por el término de Ley, además se entregan sendas copias al interesado, para que haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial y por tres veces consecutivas en un periódico de la capital, tal como lo determina la Ley.

(Fdo.) FABIO A. DIAZ V.
Alcalde
(Fdo.) CECILIA R. DE DOMINGUEZ
Secretaria

Es fiel copia de su original
C. de Domínguez
Secretaria
L-213997

Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Oficina de Reforma Agraria
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 27-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la
Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas,
al público:

HACE SABER:

Que SANTIAGO EUGENIO DELGADO Y OTROS,
vecino de HIGO MACHO, Distrito de SANTIAGO,
portador de la cédula No. 9-113-209, ha
solicitado a la Reforma Agraria, mediante
Solicitud 9-7205 la adjudicación a título oneroso
de una parcela de tierra estatal Adjudicable
de una superficie de 10 Has.+ 9,822.92
M2, ubicada en HIGO MACHO, Corregimiento
LA PEÑA, Distrito SANTIAGO de esta Provincia
y cuyos linderos son:

NORTE : Pablo Hernández
SUR : José de Jesús Hernández, Urbano
Hernández, Juan de Dios Hernández
y Eusebia Hernández de
Vásquez
ESTE : Camino a lotes y callejón
OESTE : Camino a El Carrasco y Luis Delgado,

Para los efectos legales se fija el presente
Edicto en un lugar visible de este Despacho, o
en el de la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO,
en el de la Corregiduría de _____ y copia del
mismo se entregarán al interesado para que
los haga publicar en los órganos de publicidad
correspondientes, tal como lo ordena el
Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto
tendrá una vigencia de quince (15) días a
partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas,
a los 15 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.
Funcionario Sustanciador
ANGULO C. FELIPE
Secretario Ad-Hoc.

L-164334 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Oficina de Reforma Agraria
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 91-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la

Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas,
al público:

HACE SABER:

Que JULIAN FERNANDEZ CENTENO, vecino de
REMEDIOS, Distrito de REMEDIOS, portador de
la cédula No. 9-102-2368, ha solicitado a la Reforma
Agraria, mediante Solicitud 9-1490 la
adjudicación a título oneroso de una parcela
de tierra estatal Adjudicable de una superficie
de 10 Has.+ 7,868.82 M2, ubicada en LOS
POLANCOS, Corregimiento LA SOLEDAD, Distrito
SONA, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Servidumbre a otras fincas y Rafael Rojas
SUR : Julián Fernández
ESTE : Carlos Moreno
OESTE : Julián Fernández

Para los efectos legales se fija el presente
Edicto en un lugar visible de este Despacho, o
en el de la Alcaldía del Distrito de SONA, en el
de la Corregiduría de SONA y copia del
mismo se entregarán al interesado para que
los haga publicar en los órganos de publicidad
correspondientes, tal como lo ordena el
Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto
tendrá una vigencia de quince (15) días a
partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas,
a los 31 días del mes de octubre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.
Funcionario Sustanciador
ADELQUIS VEREZ
Secretario Ad-Hoc.

L-250758 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Oficina de Reforma Agraria
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 146-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la
Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas,
al público:

HACE SABER:

Que RIGOBERTO DE LA CRUZ Y OTRO, vecino
de LA HUACA - COROZAL, Distrito de LAS
PALMAS, portador de la cédula No. 9-162-233,
ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante
Solicitud 9-7271 la adjudicación a título oneroso
de una parcela de tierra estatal Adjudicable
de una superficie de 12 Has.+ 2,006.00
M2, ubicada en LA HUACA - COROZAL, Corregimiento
LAS PALMAS, Distrito LAS PALMAS, de esta
Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Buenaventura sanjur - Hoy Feliciano Sanjur
SUR : Espifanio Castillo Hoy Escolástico Castillo
ESTE : Peregrino Camarín

OESTE : Amable González

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de LAS PALMAS en el de la Corregiduría de COROZAL y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 7 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.
Funcionarios Sustanciador
ANGULO C. FELIPE
Secretario Ad-Hoc.

L-307452 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Oficina de Reforma Agraria
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 178-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que CUSTODIO MUÑOZ GONZALEZ, vecino de QUEBRADA RICA, Distrito de CAÑAZAS, portador de la cédula No. 9-46-341, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-6607 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 11 Has.+ 5030.79 M2, ubicada en QUEBRADA RICA, Corregimiento SAN MARCELO, Distrito CAÑAZAS, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Quebrada El Guabo y Peregrina de Gulme
SUR : Aristides Barsallo, Peregrina de Gulme y Toribio Sanjur
ESTE : Quebrada El Guabo
OESTE : Quebrada Rica y Peregrina de Gulme

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de CAÑAZAS, en el de la Corregiduría de CAÑAZAS y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 25 días del mes de octubre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.
Funcionarios Sustanciador

ADELQUIS VEREZ
Secretaria Ad-Hoc.

L-266488 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Oficina de Reforma Agraria
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 179-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, vecino de SAN JOSE, Distrito de SAN FRANCISCO, portador de la cédula No. 9-116-1027, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-6004 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 14 Has.+ 1645.5 M2, ubicada en SAN JOSE, Corregimiento SAN JUAN, Distrito SAN FRANCISCO, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Carretera rústicas a otros lotes
SUR : Juvenio Santana
ESTE : Carretera de asfalto a Santa Fé
OESTE : Planta del MiDA

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SAN FRANCISCO en el de la Corregiduría de _____ y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 31 días del mes de octubre de 1990.

ING. MATEO VERGARA GUERRERO
Funcionario Sustanciador
TOMASA JMENEZ C.
Secretaria Ad-Hoc.

L-266532 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Oficina de Reforma Agraria
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 181-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que JOSE DE LA ROSA HERNANDEZ Y OTROS, vecino de LOS ALGARROBOS, Distrito de SANTIAGO, portador de la cédula No. 9-51-24, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7678 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudi-

cable de una superficie de 4 Has.+ 1542.84 M2, ubicada en LOS BARRIALES, Corregimiento LA PEÑA, Distrito SANTIAGO, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Adela Núñez Vda. de Hernández y
Laudina González
SUR : Sofia Atencio y Laudina González
ESTE : Laudina González
OESTE : Laudina González y camino Los
Barrales a Los Algarrobos

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO, en el de la Corregiduría de LA PEÑA y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 24 días del mes de octubre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.
Funcionario Sustanciador
Jefe de la Oficina de Reforma Agraria
Región 2, Veraguas
SRA. MIRIAM EDITH BALLESTEROS
Secretaria Ad-Hoc.

L-266564 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Oficina de Reforma Agraria
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 183-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que CARLOS MORALES MORALES, vecino de EL POTRERO, Distrito de CALOBRE, portador de la cédula No. 9-158-219, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7436 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 12 Has.+ 5,652.90 M2, ubicada en EL POTRERO, Corregimiento EL POTRERO, Distrito CALOBRE, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Quebrada La Chumicosa
SUR : Germán Tuñón y Faustino Cossio
ESTE : Faustino Cossio
OESTE : Germán Tuñón

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de CALOBRE en el de la Corregiduría de EL POTRERO y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo

ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 31 días del mes de octubre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.
Funcionario Sustanciador
ADELQUIS VEREZ
Secretaria Ad-Hoc.

L-266612

Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Oficina de Reforma Agraria
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 184-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que JOSE MARIA VASQUEZ PEREZ, vecino de CAÑAZAS DE DIVISA, LA RAYA DE STA. MARIA, Distrito de SANTIAGO, portador de la cédula No. 9-55-899, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-6973 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 11 Has.+2245.28 M2, ubicada en CAÑAZAS, Corregimiento LA RAYA DE SANTA MARIA, Distrito SANTIAGO, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Río Santa María - Román Fuentes
SUR : Rafael Pinzón - INA
ESTE : I. N. A.
OESTE : Román Fuentes

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO, en el de la Corregiduría de _____ y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 1 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA GUERRERO
Funcionario Sustanciador
TOMASA JIMENEZ
Secretaria Ad-Hoc.

L-266629

Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Oficina de Reforma Agraria
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 185-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la

Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas,
al público:

HACE SABER:

Que PABLO CASTILLO CASTRO, vecino de LA FRAGUA, Distrito de SANTIAGO, portador de la cédula No. 9-121-171, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7447 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 3061.28 M2, ubicada en LA FRAGUA, Corregimiento SAN PEDRO DEL ESPINO, Distrito SANTIAGO, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Huerto Escolar y Alberto Barría
SUR : Carretera Interamericana
ESTE : Amable Castillo y camino de La Fragua
OESTE : Alberto Barría y Sebastián Martínez

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO, en el de la Corregiduría de _____ y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 1 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA GUERRERO
Funcionario Sustanciador
TOMASA JIMENEZ
Secretaria Ad-Hoc.

L-266632 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Oficina de Reforma Agraria
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 186-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que EVANGELINA BONILLA JARAMILLO, vecina de LOS BOQUERONES, Distrito de SANTIAGO, portadora de la cédula No. 9-51-325, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-6141 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 2 Has.+ 7410.65 M2, ubicada en LOS BOQUERONES, Corregimiento CABECERA, Distrito SANTIAGO, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Domingo Vega
SUR : Carretera Interamericana, Roberto Tejeda, Fidel Pérez, Teresa de Martínez y Herminio Casas

ESTE : Camino de tierra a Cañaverdies
OESTE : Domingo Vega y Severo Pujol

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO, en el de la Corregiduría de _____ y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 1 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA GUERRERO
Funcionario Sustanciador
TOMASA JIMENEZ
Secretaria Ad-Hoc.

L-266653 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Oficina de Reforma Agraria
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 188-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que QUINTIN VALDES GONZALEZ Y OTRO, vecino de LA MATA, Distrito de SANTIAGO, portador de la cédula No. 9-110-1375, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-4594 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 41 Has.+ 9,027.95 M2, ubicada en EL OROSCO, Corregimiento CABECERA, Distrito SANTIAGO, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Camino de la Mata al Río Santa María y Rogelio Vaidés
SUR : Calixto Batista y Rafael Tejedor Atencia
ESTE : Río Santa María y Zenaida Valdés
OESTE : Rafael Tejedor Atencia

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO en el de la Corregiduría de SANTIAGO y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 31 días del mes de octubre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.
Funcionario Sustanciador

ADELQUIS VEREZ
Secretaría Ad-Hoc.
L-266727 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Oficina de Reforma Agraria
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 190-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que JAIME LUIS MALEK VASQUEZ, vecino de JORONES, Distrito de LAS PALMAS, portador de la cédula No. 8-65-899, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7674 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 13 Has.+ 2344.94 MC, ubicada en JORONES, Corregimiento PUERTO VIDAL, Distrito LAS PALMAS, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Jaime Malek
SUR : Domingo Batista
ESTE : Pedro Martínez
OESTE : Aristides Batista

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de LAS PALMAS, en el de la Corregiduría de PUERTO VIDAL y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 7 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.
Funcionario Sustanciador
ANGULO CABALLERO FELIPE
Secretaría Ad-Hoc.

L-266781 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Oficina de Reforma Agraria
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 192-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que EUSTORGIO SEVALLOS MOJICA, vecino de QDA. GRANDE, Distrito de ATALAYA, portador de la cédula No. 9-51-542, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7613 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una su-

perficie de 26 Has.+ 0670.51 M2, ubicada en ATALAYA, Corregimiento CABECERA, Distrito ATALAYA, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Arlel Zevallos y guardarraya
SUR : Celestino Marín y camino Llano del Nance
ESTE : Río de Jesús y Arlel Zevallos, camino de Llano del Nance a Atalaya
OESTE : Gloria Alvarez de Díaz

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de ATALAYA en el de la Corregiduría de QDA. GRANDE y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 7 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.
Funcionario Sustanciador
ANGULO C. FELIPE
Secretaría Ad-Hoc.

L-266816 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Oficina de Reforma Agraria
REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 195-90

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que ELADIO PEREZ MACIAS, vecino de CALOBRE, Distrito de CALOBRE, portador de la cédula No. 2-54-722, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7389 la adjudicación a título onerosos de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 0 Has.+ 4473.05 M2, ubicada en LA BLANCA, Corregimiento CABECERA, Distrito CALOBRE, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Camino de calobre a Tolondango, Pedro Cossio hoy Indalesia Vda. de Cossio
SUR : Pedro Cossio, hoy Indalesia Vda. de Cossio
ESTE : Pedro Cossio, hoy Indalesia Vda. de Cossio
OESTE : Camino de calobre a Tolondango, servidumbre

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de CALOBRE en el de la Corregiduría de _____ y copia

del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 22 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA GUERRERO

Funcionario Sustanciador

TOMASA JIMENEZ C.

Secretaria Ad-Hoc.

L-267004 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO

AGROPECUARIO

Oficina de Reforma Agraria

REGION 2, VERAGUAS

EDICTO No. 195-90-A

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que FULVIA ELENA ALVAREZ DE ROBLES, vecina de SANTIAGO, Distrito de LAS PALMAS, portadora de la cédula No. 9-117-842, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-7664 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra estatal Adjudicable de una superficie de 3 Has. + 5956.86MC, ubicada en LOLA Corregimiento LAS PALMAS, Distrito LAS PALMAS, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE : Emilio Alvarez
SUR : Camino de Lola a Garnadera
ESTE : Blas Mojica
OESTE : Servidumbre

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO, en el de la Corregiduría de LOLA y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 15 días del mes de noviembre de 1990.

ING. MATEO VERGARA G.

Funcionario Sustanciador

ANGULO C. FELIPE

Secretario Ad-Hoc.

L-266913 Unica publicación

AVISOS COMERCIALES

AVISO

Por el presente, al público se hace saber que la sociedad, NOVEDADES BAZAR FRANCES, S.A. ha dejado de operar el establecimiento comercial denominado CARINO/NUEVO

CENTRO DEL HOGAR, SANTA ANA, ubicado en la Avenida Central No. 12-44, santa ana, de esta ciudad.

Panamá, 30 de enero de 1991.

L-183736.95 Primera publicación

AVISO

Panamá, 6 de febrero de 1991

Yo, ORQUIDEA DE CENTELLAS, con cédula No. 2-77-138, panameña, mayor de edad, casada Representante Legal de la "FONDA EL PATACON". Canelo mi LICENCIA COMERCIAL "Tipo B" No. 2002 de Persona Natural registrada el 6 de marzo de 1981, la cancelo para cambiarla a JURIDICA que en adelante se llamará GINARIQUI, S.A.

ORQUIDEA DE CENTELLAS

Ced. 2-77-138

L-183.691.33 Primera publicación

AVISO

Desde el primero de enero de 1991, la sociedad SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICACION (SEPROCOM), actúa como una empresa jurídica y no como persona natural. Esta publicación se hace para cumplir requisitos legales y respetar derechos de terceras personas.

DR. JOSE CARRASCO

Panamá, 6 de febrero de 1991

L-184.087.75 Primera publicación

AVISO

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que mediante Escritura Pública No. 66, expedida por la Notaría Pública Segunda del circuito de Colón, el día 1o. del actual, adquirí, por compra, del señor CARLOS UNG CHONG, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. PE-1-759, el establecimiento comercial denominado BODEGA Y ABARROTERIA "LAW", el cual está ubicado en el No. 6.070 de la Calle 7a. y Avenida Balboa de esta ciudad.

LAW TAK KEE

Cédula No. N-16-801

Colón, 4 de febrero de 1991

L-219006 Primera Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Se avisa al público que mediante la Escritura Pública No. 12309 de 14 de diciembre de 1990, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, se disolvió la sociedad anónima denominada KIROLO, S.A.

Dicho acto consta inscrito en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil), Ficha 199281, Rollo 31283, Imagen 0120 desde el 28 de diciembre de 1990.

L-183.836.16 Unica publicación